



RESOLUCIÓN N° **0355**

NEUQUÉN, 06 JUN 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Cabeza Noelia Jaquelina; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE CONTADURIA MUNICIPAL**

RESUELVEN:

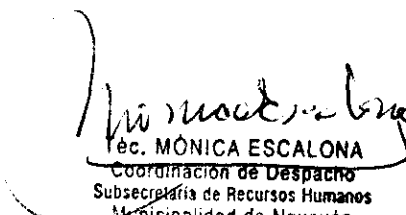
Artículo 1º) RECTIFICAR la Resolución N° 218/12 con fecha 07 de mayo
----- en la parte pertinente donde dice: "Categoría de revista 22"; debe decir:
"Categoría de revista 12"

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Coordinación y de Contaduría Municipal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVÉSE.

FDO) BERMUDEZ
PIZARRO


Ec. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1877
Fecha 15...1.06...12012